



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Universidad Nacional del Comahue, ocupa un lugar importante para los rionegrinos, ya que a través de sus Centros regionales ha formado y forma a innumerables estudiantes de nuestra provincia.

Una de sus preocupaciones es poder hacer frente a las necesidades no solo salariales, sino a las diferentes actividades que hacen a la vida universitaria. Es una práctica común que en el armado de los presupuestos, año tras año se replique el del año anterior con algún tipo de ajuste, lo cual termina reflejando, en aquellos casos de desequilibrios, la misma problemática sin solución de continuidad.

Es importante aclarar que la Universidad Nacional del Comahue es atípica respecto al resto de las casas de altos estudios públicas nacionales, por su condición de Regional y su consecuente dispersión territorial. Esta es una situación que genera un impacto presupuestario que no es contemplado al distribuir los recursos del Estado.

Para poder graficar la situación podemos detallar que el presupuesto 2016 para nuestra Universidad alcanzó la suma de \$1.200.594.725. Antes de comenzar cualquier programa de gastos resultaba insuficiente, dado que a valores constantes los salarios anuales totalizaban \$1.135.694.000, los gastos fijos \$ 60.000.000 y las becas \$ 15.644.564,00; es decir, que ya nos encontramos en una situación deficitaria para atender el mantenimiento de la administración central y las 14 unidades académicas, los traslados que implica contar con asentamientos dispersos territorialmente y la lejanía con la CABA, centro de la administración pública nacional, aportes dinerarios para que nuestros docentes, investigadores y alumnos concurren a congresos, insumos necesarios para la actividad académica y administrativa, entre otros aspectos. Hasta el momento solo hemos recibido un refuerzo presupuestario de \$4.000.000 para afrontar el pago de servicios (agua, luz, gas).

Observando los valores detallados anteriormente, podemos apreciar que la participación de la erogación en salarios es de aproximadamente el 95%, quedando un 5% para funcionamiento. Cuando la relación deseable para el sistema es de 85% vs. 15%, agravado porque el 95% mencionado es insuficiente, pues existen necesidades de incorporar personal, que de hacerlo acrecentarían aun más el desequilibrio.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La propuesta de presupuesto elevado por la Universidad del Comahue para el 2017, es de \$ 2.038.592.024,41, sin tener en cuenta la necesidad de obras nuevas, lo que permitirá adecuar nuestra Universidad a las necesidades actuales y dar sustento a la actividad de la misma, llevando la relación persona-funcionamiento a valores cercanos al 85% vs. 15%. Asimismo, dentro de lo programado se tuvo en cuenta un importante incremento en lo referente a Residencias, Comedores y Becas estudiantiles, con la finalidad de lograr mejores niveles de retención, y para Investigadores y Extensionistas para fomentar la participación en la formación de conocimiento y de vinculación con la sociedad de los Docentes de nuestra casa.

Según la presentación realizada por el Ministerio, a la UNCo le correspondería \$ 1.661.455.991. Este monto apenas cubre la masa salarial que a valores de Enero 2017 se proyecta \$ 1.560.000.000. Eso es lo que trataría el Congreso en las próximas semanas.

Por otro lado, no queda claro cómo se distribuyó el presupuesto, pues rompió con los procedimientos acordados en el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) en los últimos años.

Por ello;

**Autora:** Roxana Celia Fernández.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que vería con agrado que la propuesta presupuestaria para la Universidad Nacional del Comahue sea incorporada sin recortes en la ley de Presupuesto 2017.

**Artículo 2°.-** Al Honorable Congreso de la Nación, y por su intermedio a los representantes rionegrinos, que vería con agrado que al momento del tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, se apruebe para la Universidad Nacional del Comahue la propuesta presupuestaria elaborada por los equipos técnicos de dicha universidad sin recortes.

**Artículo 3°.-** De forma.